



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, cultural, educativo, social, político y económico el desarrollo del "Banco de Semillas y Germoplasma de Especies Andino Patagónicas" para la conservación de semillas y germoplasma cuyo funcionamiento está a cargo del Ente Mixto Jardín Botánico Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche (EMJBB).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 66/2014